



TENDENCIAS DE BIODIVERSIDAD Y EL IMPACTO DE LOS MOTORES DE CAMBIO GLOBAL

BIOTREND corresponde al acrónimo del proyecto titulado *Tendencias de biodiversidad y el impacto de los motores de cambio global* (TED2021-131513B-I00). Se trata de un PROYECTO ESTRATÉGICO ORIENTADO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y A LA TRANSICIÓN DIGITAL, DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Está liderado por María Begoña García y Jesús Martínez Padilla, y fue suscrito por 18 investigadores (listado)

El **objetivo general** del proyecto BIOTREND es obtener una visión integradora de las tendencias poblacionales de diversos organismos desde una perspectiva multiespecífica en la Península Ibérica. Compartir datos a través de una red permite expandir la escala espacial típica de equipos locales, y obtener conclusiones más generalizables y robustas. La localización y los metadatos de seguimientos aportados por los miembros del equipo del proyecto puede visualizarse en la web <https://biotrend.es>. En la actualidad participan activamente tanto investigadores del CSIC y Universidades como Asociaciones científicas.

Gobernanza de datos en el proyecto BIOTREND

BIOTREND integra datos ecológicos a largo plazo (LTER) de monitoreo de especies y comunidades. Debido al gran esfuerzo de personal, tiempo, equipo y fondos que supone la recopilación y creación de datos en campo a largo plazo en ecología, se establecen unas bases para el correcto uso de los datos que satisfagan a todos los colaboradores.

1. Los datos son aportados libremente por diferentes investigadores o asociaciones participantes en BIOTREND. Estos datos pueden provenir de bases de datos públicas, publicaciones, o ser inéditos y aportados de forma específica para su uso en el marco del proyecto actual o su continuación. Los responsables que hayan aportado datos y/o validado datos recogidos por terceras partes serán invitados a ser coautores de los manuscritos resultantes.
2. Los datos se pueden aportar en bruto o procesados (indicadores de tendencias tras haber acordado el tipo y método de cálculo, tras haberse consensado con los responsables de BIOTREND). Cada set de datos debe ir asociado a un conjunto de metadatos que definan claramente la situación espacial del seguimiento, especies involucradas, método de obtención de abundancias, personas responsables, etc.

3. Los datos aportados se custodian en el Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC) por parte de los IPs del proyecto (MB García y J Martínez Padilla) y equipo de trabajo, sin que nadie más pueda tener acceso a ellos salvo solicitud y aceptación por parte de los responsables que los han aportado.
4. Para facilitar la compatibilidad entre todos los diferentes conjuntos de datos aportados por cada colaborador de cara a su posterior análisis, se ofrece incorporar los datos en plantillas genéricas. El grupo de trabajo BIOTREND almacenará los datos aportados tal cual sean recibidos, revisará posibles errores con los responsables, y en caso de ser necesaria su modificación para poder homogeneizarlos con el resto de conjuntos de datos, se conservará una copia con los originales.
5. En ningún caso se podrán utilizar los datos aportados por los colaboradores del proyecto sin la aprobación explícita de los responsables de los mismos. Quienes aporten los datos como responsables directos mantendrán en todo momento la potestad sobre ellos y su uso conjunto, teniendo libertad para retirarlos en el momento que se desee salvo que ya se haya dado visto bueno a participar en algún análisis ya en marcha.
6. Si bien los objetivos concretos del proyecto de investigación BIOTREND están definidos en la solicitud del mismo, es esperable y deseable que surjan nuevas propuestas de análisis conjuntos, tanto por parte de los miembros actuales de BIOTREND como externos. Para poder avanzar en estas nuevas propuestas se exigirá la presentación escrita de un documento con un título, identificación del equipo de trabajo, especificación del tipo de datos solicitados, y pequeño resumen de los objetivos a desarrollar junto a una estima del tiempo requerido. La decisión sobre su uso queda en manos de los responsables de cada conjunto de datos. Este procedimiento permitirá al equipo BIOTREND asegurar que no hay solapamiento ni competencia con otras propuestas realizadas por sus miembros o equipos externos.
7. Se crea una carpeta compartida a la que tendrán acceso todos los participantes, con la lista de responsables y seguimientos, sus metadatos, y otros documentos comunes (no datos propiamente), links a repositorios públicos donde se encuentren datos, artículos científicos donde se han utilizado, etc.... Esta información podrá utilizarse para visibilizar en público los seguimientos y sus responsables.
8. Se solicita a los miembros del BIOTREND que mencionen el acrónimo del proyecto en las publicaciones científicas que se deriven del uso conjunto de datos, lo que redundará en la visibilidad de una red que aspira a perdurar en el tiempo.